

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO FISCAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

En Valencia, siendo las 10:40 horas del miércoles, 25 de noviembre de 2020, por videoconferencia con Cisco Webex Meetings, debidamente convocados por voluntad del Presidente, se reúnen los miembros, que posteriormente se relacionan, a fin de celebrar la sesión ordinaria del Observatorio Fiscal de la Comunitat Valenciana, y conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- **Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 2- **Información de las actuaciones de la ATV.**
- 3- **Análisis y valoración de las propuestas recibidas.**
- 4- **Ruegos y preguntas.**

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

El Presidente del Observatorio Fiscal de la Comunitat Valenciana (en adelante, O.F.C.V.) D. Vicent Soler i Marco, toma la palabra, y da la bienvenida a todos los asistentes.

Cede la palabra a Sonia Díaz Español, como la persona que ostenta la Dirección Técnica del O.F.C.V., para que proceda a enumerar a cada una de las personas que ocupan las vocalías del O.F.C.V. Asisten a la convocatoria representación de todas las entidades que forman parte del Pleno, bien a través de sus titulares o de sus suplentes, a excepción de Julia Cuello Espuña, Secretaria General de la A.T.V., excusada por motivos personales.

A continuación toma la palabra la Secretaria del O.F.C.V. que pasa a hacer un breve resumen del acta de la sesión anterior, se somete a la aprobación de los miembros, y como no hay ninguna objeción, se procede a la aprobación de la misma que se firmará electrónicamente en cuanto acabe la sesión.

2. Información de las actuaciones de la ATV.

En primer lugar, Sonia Díaz Español recuerda los objetivos principales del O.F.C.V., es decir, mejorar las relaciones entre los contribuyentes o sus interlocutores con la Agencia Tributaria Valenciana (en adelante, A.T.V.), fomentando la transparencia y la cooperación; aplicación del sistema tributario favoreciendo los avance tecnológicos; y mejorar y prevenir el fraude fiscal.



Seguidamente se procede a dar información a todos los asistentes de las actuaciones que se han realizado por parte de la A.T.V., estructurada en cuatro apartados:

- I) Aspectos relacionados con la asistencia al contribuyente
- II) Presentación del nuevo modelo 600
- III) Presentación del nuevo programa de ayuda del modelo 650
- IV) Mejoras en la atención a la ciudadanía a través de medios tecnológicos

Para el primero de ellos toma la palabra Carmen Pérez Roig, Jefa del Equipo de Coordinación y Gestión Territorial de la A.T.V., para poner en situación a través de algunos datos estadísticos de cuál es la situación actual de este año en cuanto a la atención a la ciudadanía, mediante las citas presenciales concedidas, las citas telefónicas por parte de las diferentes secciones cuando son consultas de expedientes en trámite, la presentación de documentación por particulares o por colectivos a través de la opción de “listados”, ... Sin perjuicio de que consecuencia del estado de alarma y otras cuestiones internas se produjo una elevada demora en cuanto a la grabación de expedientes para poder emitir los correspondientes justificantes de presentación, actualmente Castellón y Alicante ya van al día, y Valencia ya casi está dentro del rango de pendencia habitual, que es aproximadamente 10 días. Se han contestado 8.700 correos de consultas planteadas, se ha incrementado la seguridad para el acceso al edificio así como la desinfección del mismo. Y se pretende reforzar en un futuro el personal de la oficina de atención al contribuyente para poder dar mejor servicio, por ejemplo con la creación de los Agentes tributarios.

En relación con los proyectos en curso, se ha incrementado la presentación telemática a través del Sar@-5. Se está estudiando la posibilidad de realizar una asistencia al contribuyente por videoconferencia, así como de un chatbot que asista en la cumplimentación de los modelos, un canal de comunicación sobre criterios de interpretación similar al Informa que existe en la AEAT y de publicación de consultas...todo ello con el objetivo de mejorar el servicio a la ciudadanía con una Administración abierta, accesible y cercana.

Antes de pasar al siguiente punto, toman la palabras algunos miembros del Pleno que plantean las siguientes cuestiones. Luis Chinchilla Hurtado (Asociación Profesional de Asesores Fiscales, APAFCV) para comentar que el teléfono 012 no funciona bien, y sugiere la posibilidad de poner un teléfono de asistencia solo para profesionales tributarios, así como la asistencia por videoconferencia. Laura Vicente (Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana), a través del chat de la reunión, dice que le parece muy interesante la iniciativa propuesta de confeccionar el canal de interpretación de criterios y consultas tributarias. Luis Vañó (Comité Español de Representante de Personas con Discapacidad) recalca que se tengan en cuenta a la hora de todas las novedades que se pretenden instaurar al colectivo de discapacitados para que también tengan acceso a todas ellas. Y Juan Carlos Cortell (Colegio oficial de gestores administrativos en Valencia) agradece que se haya corregido la elevada pendencia en cuanto a la grabación de expedientes que se había producido.



A continuación, David Duato Micó, Jefe del Departamento de Informática de la A.T.V., toma la palabra para presentar el nuevo modelo 600. El objetivo principal es eliminar la presentación en papel, eliminando los desplazamientos de los contribuyentes así como los tiempos de espera. Se está trabajando también en el Registro de Representantes para que puedan tener acceso también a la presentación aquellas personas que estén aquí autorizadas. Actualmente, del modelo 620 que fue el que primero se configuró como telemático, solo se presenta un 5% en papel. Está previsto que durante el primer semestre de 2021 se elimine la presentación en papel del modelo 600- documentos notariales, y que en esa misma fecha también se permita la presentación telemática del modelo 600 para documentos privados o judiciales (que actualmente no se puede).

Respecto de la presentación del nuevo programa de ayuda del modelo 650, David Duato comunica que está previsto que para diciembre de este mismo año, ya se puedan realizar pruebas para perfeccionar el programa con el que se está trabajando. La previsión es que durante el primer semestre del 2021 se elimine el papel para este modelo y que la presentación telemática esté preparada para el tercer trimestre del año que viene.

Para terminar su intervención, informa que a lo largo del 2021 se pondrá en práctica las notificaciones electrónicas en la A.T.V.

Sonia Díaz Español recalca en relación con las notificaciones electrónicas, que se está trabajando conjuntamente en este aspecto desde la A.T.V. con la Dirección General de Tributos y Juego. Y respecto de las pruebas que se pretenden realizar para tastear el modelo 650, se propone la creación de un grupo de trabajo para ello. De esta forma, todos aquellos miembros del Pleno que estén interesados en formar parte de este grupo de trabajo, deberán enviar su solicitud al correo observatori_fiscal@gva.es, y se realizará una selección de las mismas para su constitución.

Finalmente, Inmaculada Dominguez Calomarde (Subdirectora de la A.T.V.) toma la palabra para enunciar las mejoras en la atención a la ciudadanía a través de medios tecnológicos, básicamente en relación con la digitalización de los documentos y con las asistencia al contribuyente.

La administración electrónica es uno de los objetivos del plan plurianual '20-'23 de la A.T.V., por todo ello, la Subdirectora expone a todos los miembros (a través de una presentación que se publicará en la web del Observatorio Fiscal) el proceso de digitalización actual. Respecto de los documentos de entrada, hoy en día acceden a la administración de forma automática (a través del Sar@-5 o del e-sirca) o bien de forma manual por parte de la digitalización de los propios funcionarios del registro o de correos. Y respecto de los documentos de salida, prácticamente el 99% está ya digitalizado.

Otra de las cuestiones que se exponen, es la mejora en la asistencia al contribuyente. Como novedad se está elaborando un chatbot del modelo 620 para acompañar en la cumplimentación del modelo y resolver, junto con las preguntas frecuentes, algunas cuestiones que puedan surgir. Y por otro lado, se está trabajando en actualizar y mejorar la web de la Agencia Tributaria Valenciana, para que sea más intuitiva y sencilla de cara al contribuyente.



Se pone de manifiesto que en el portal web de la Dirección General de Tributos, están organizadas por materias todas las consultas tributarias, para que puedan ser consultadas por cualquier persona fácilmente.

Toma la palabra Sonia Díaz Español para manifestar que a las 11:42 h. el President debe ausentarse porque debe acudir a un acto, no obstante, el Subsecretario actuará en su representación.

Antes de pasar al siguiente punto, se concede la palabra a Luis Chinchilla Hurtado (Asociación Profesional de Asesores Fiscales, APAFCV) quién manifiesta su preocupación por el procedimiento que se llevará a cabo cuando se imponga la obligación de las personas jurídicas de recibir las notificaciones electrónicas. Si bien se comunica que será un procedimiento que se llevará a cabo paulatinamente y que, en cualquier caso, cuando llegue el momento, se les advertirá de que se les va a notificar electrónicamente. Incluso temporalmente, recibirán una doble notificación.

3. Análisis y valoración de las propuestas recibidas.

Se procede a analizar las diferentes cuestiones planteadas por algunos de los miembros asistentes. En primer lugar las que sugirieron la Asociación Profesional de Asesores Fiscales:

1. Facilidades de pago de los tributos y tasas. En este punto se remite a la web de la ATV: modalidades de pago, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden 4/2015 en cuanto a las domiciliaciones bancarias y al Reglamento SEPA en cuanto a los requisitos que hay que cumplir en relación con la normativa europea.
2. Posibilidad de presentación on-line de documentos privados y judiciales.
3. Establecer alguna coordinación con la Dirección General de Vivienda en relación con las adquisiciones de inmuebles y las obligaciones de presentación/comunicación al respecto en las diferentes Administraciones.
4. Presentación telemática del modelo de autoliquidación 650 (asistencia en cuanto a la cumplimentación).
5. Mejoras en la asistencia a través del teléfono de asistencia 012.

A continuación, se declina la sugerencia que realizó la Unión de Consumidores de la CV en cuanto a la posibilidad de incorporar a nuevos participantes al Observatorio Fiscal, teniendo en cuenta que a través de las diferentes entidades, ya está representada toda la ciudadanía.

Por otro lado, Sonia Díaz Español comunica, como órgano técnico, que se remitirán el resto de propuestas recibidas a los órganos competentes para su valoración, por ser cuestiones que no pueden ser objeto de debate en este foro por tratarse de cuestiones de carácter normativo. Concretamente, las planteadas por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), la Fundación de estudios bursátiles y financieros (FEBF), y las de Campaña por la Justicia Fiscal.



4. Ruegos y preguntas.

Se prevé la posibilidad de incluir en algún grupo de trabajo futuro a la entidad de agricultores.

Se comunica la Resolución firmada por el Conseller que modifica la composición de alguno de los miembros del Observatorio que ha tenido lugar.

Entre los asistentes del Observatorio se considera interesante que la documentación que se pueda ir aportando por los distintos miembros se incorpore en la web de la ATV, en el apartado del O.F.C.V., para garantizar la transparencia del mismo.

Se reincorpora el Presidente a la reunión.

Luis Vañó (CERMI) reitera la necesidad de tener en cuenta las propuestas normativas planteadas y pone de manifiesto el elevado número de personas con discapacidad a través de datos estadísticos.

El Presidente agradece la participación de todos los miembros y pone de manifiesto que el Observatorio Fiscal de la Comunitat Valenciana es un organismo pionero a nivel estatal cuyos objetivos, entre otros, son la justicia fiscal y la lucha contra el fraude fiscal.

Cierre de la sesión.

Siendo las 12:26 horas se da por concluida esta sesión ordinaria del Observatorio Fiscal de la Comunitat Valenciana.

LA SECRETARIA

VºBº
EL PRESIDENTE

Carla Mansergas Monte

Vicent Soler i Marco